

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2180/23

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, en votación ordinaria, por unanimidad de sus asistentes, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Por la Alcaldía se propone aprobar las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados por razón del cargo, previa justificación documental de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, quedando fijada la cuantía en 0,19 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0,078 euros por el de motocicletas. Estas cantidades serán modificadas según las revisiones normativas que se aprueben.

Sometido el acuerdo a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

2. Fue dada cuenta de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor:

“La actividad generada en este Ayuntamiento en las distintas áreas de gestión a su cargo, la puesta en marcha de nuevos proyectos que exigen un esfuerzo de coordinación y control de su ejecución, unido a la demanda creciente de servicios y atención personalizada por parte de los vecinos, obliga a la estructura política a adecuarse convenientemente para la satisfacción de dichas necesidades.

Todo ello supone la necesidad de una especial dedicación de los concejales de las distintas áreas y, en ausencia en la actualidad de ningún miembro de la Corporación liberado, se considera conveniente dotar la dedicación parcial de uno de los concejales.”

A la vista de la propuesta de Alcaldía, la Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la dedicación parcial de la concejala D.ª Isabel Sánchez González.
2. Establecer la cantidad de 600 euros de salario bruto, en concepto de retribuciones mensuales, importe que se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 18. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales del RD Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Asimismo, se le dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir este Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales.

3. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno Municipal, para general conocimiento.

4. Notificar dicho acuerdo a la interesada.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Narros del Castillo, 13 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Enrique López Ruiz*.

